



Comisión Ejecutiva

Circular 44/15

LA HEMEROTECA QUITA CARETAS

30/04/15

El pasado miércoles día 29, en la reunión de Seguimiento y Desarrollo del actual Convenio, en la cual como principal punto del orden del día se abordó el abono de la **subida salarial del año 2015 (0,6%)**, la Dirección nos hace entrega de un acta, la cual una vez realizadas las rectificaciones por la Parte Social y firmada, facilita el abono **entre el 4 y el 8 de Mayo** que se hará efectivo el devengo linealmente de dicho incremento retributivo, de momento, de los meses de Enero hasta Abril.

Desde UGT, nos alegramos que esta vez las instrucciones externas, pretendiendo evitar cualquier conflicto antes de las Elecciones Municipales y Autonómicas, hayan propiciado **un adelanto en el pago de una parte del montante económico**, que posteriormente se regularizará en la nómina de Mayo. **La amenaza de convocar paros y movilizaciones han conseguido un primer objetivo**, sin embargo, parece ser que algún sindicato ahora pretende atribuirse lo pactado por todos en Convenio. No queremos entrar en enfrentamientos, pues estamos en campaña, **pero sí vamos a tirar de hemeroteca para tapar alguna boca. Sobre el 0,6%, desde UGT, hemos lanzado diversas circulares este año (04/15, 23/15, 28/15, 29/15, 35/15, 40/15), alguna también en 2014 (87/14)** y enviado un escrito al Comité de Empresa con nuestro planteamiento, también publicado en dichas circulares, **proponiendo subida lineal en la Paga Plus Convenio**, con el correspondiente deslizamiento en la antigüedad.

Para UGT los Convenios hay que cumplirlos en todos sus términos, en este caso nos referimos a la deuda pendiente de los años 2011 y 2012, así como la Jubilación Parcial pactada en Convenio. Como ya manifestamos en anteriores circulares, **en UGT siempre hemos pensado que judicializar la acción sindical no es una respuesta acorde con la relevancia de ciertos asuntos**, pues utilizar los conflictos colectivos para solucionar las subidas salariales y a pesar de que ya existe una demanda individual sobre la Jubilación Parcial, no es suficiente para subsanar dichos temas. Es por ello que hemos enviado el pasado día 23, un escrito al Comité de Empresa considerando necesario reunirnos los sindicatos que conformamos el mismo, con los partidos políticos que tienen posibilidad de Gobierno (PSOE, PP, Podemos, Ciudadanos e IU).

En UGT entendemos que para hacer cumplir lo firmado y negociado en los Convenios, debemos **ser hábiles sindicalmente** consiguiendo, previamente a la celebración de las Elecciones Locales y Autonómicas, un compromiso firme de los grupos políticos que pretenden gobernar la Comunidad para respetar lo negociado. En estos momentos es cuando existe un elemento de presión sobre los partidos políticos por conseguir el mayor número de votos, una vez pasada la oportunidad de mantener reuniones con los mismos y las propias Elecciones Autonómicas, será más difícil conseguir respetar los acuerdos pactados sin recurrir a paros o movilizaciones.

En este sentido, al no obtener ninguna respuesta del resto de sindicatos al escrito enviado al Comité de Empresa, no tenemos más remedio, que desde UGT **tramitar una carta a los grupos políticos**, invitándolos a mantener los encuentros mencionados. De obtener alguna respuesta positiva de cualquiera de ellos, lo pondremos en conocimiento del resto de sindicatos para contar con su presencia en la reunión, la finalidad es **conseguir un compromiso firme de futuro del pago del 1,2% y 3,4% de los años 2011 y 2012, así como la devolución de la catorceava parte de nuestros salarios y la jubilación parcial, manteniendo lo acordado en Negociación Colectiva.**

Fdo.: La Comisión Ejecutiva